PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN N° MC1021-2023 CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 del 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, se realiza el consolidado de verificación de los requisitos técnicos, jurídicos, de precio y de experiencia, en lo relacionado con el proceso de contratación N° MC1021-2023:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE RUEDA DE NEGOCIOS VERDES, QUE PROMUEVA Y PERMITA DAR A CONOCER LA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LOS NEGOCIOS VERDES DE NORTE DE SANTANDER EN ESPACIOS DE NEGOCIOS PRESENCIAL Y VIRTUAL CON POTENCIALES COMPRADORES Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DE LA FERIA BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 28.714.000
FECHA	27 de septiembre de 2023
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	- CATHERINE FLACCILA LIÑAN OSORIO Asesora Jurídica Externa. - SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA Subdirectora de Recursos Naturales
PROPONENTES	E-VENTS SAS Nit. 901.556.004 R/L WILMARK JARIHT CASTAÑO GONZALEZ C.C. 10002786.

DESARROLLO: En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, se reunió el comité conformado para evaluar la propuesta del proceso Nº MC1021-2023, de la siguiente forma:

1. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del decreto 1860 de 2021,se procedió a evaluar la única oferta presentada dentro del proceso de la referencia, por el oferente: E-VENTS SAS Nit. 901.556.004 R/L WILMARK JARIHT CASTAÑO GONZALEZ C.C. 10002786, representado legalmente por TATIANA MARCELA CALDERON BARRETO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.094.277.606 de Pamplona (Norte de Santander).

2. Que, realizada la verificación jurídica de los requisitos habilitantes, se encontró que el oferente no había aportado al proceso los antecedentes disciplinarios correspondientes a la persona jurídica y su representante legal.

3. Qué, acatando el principio de subsanabilidad, se otorgó el término de traslado del informe de evaluación, como plazo para que, a través del área de "mensajes" del expediente electrónico, se presentaran los documentos señalados como NO CUMPLE, en el anexo denominado "5.1 Evaluación Requisitos Habilitantes Jurídicos".

4. Que el 26 de septiembre de 2023, dentro del término de traslado señalado para subsanar, el oferente allegó los requisitos habilitantes requeridos.

5. Que, una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos, jurídico, de precio y de experiencia, se determinó que la propuesta presentada por: E-VENTS SAS Nit. 901.556.004 representada legalmente por WILMARK JARIHT CASTAÑO GONZALEZ C.C. 10002786, cumple con la totalidad de losrequisitos exigidos en el presente proceso de Selección Nº MC1021-2023, por lo que se recomienda al Director General de CORPONOR, la aceptación de su oferta.

6. Que, se deja constancia en la presente acta de las acciones realizadas por el comité evaluador, de acuerdo a su competencia:

REQUISITOS HABILITANTES Y DE PRECIO	**OFERENTE:** E-VENTS SAS Nit. 901.556.004 representada legalmente por WILMARK JARIHT CASTAÑO GONZALEZ C.C. 10002786.
TÉCNICOS Y DE PRECIO	Evaluado por: SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA - Subdirectora de Recursos Naturales
JURÍDICOS	Evaluado por: CATHERINE FLACCILA LIÑAN OSORIO - Asesora Jurídica Externa.
EXPERIENCIA	Evaluado por: SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA - Subdirectora de Recursos Naturales

Para confirmar lo anteriormente expresado, se suscribe por los integrantes del Comité:

SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA
Subdirectora de Recursos Naturales
Evaluador Técnico

CATHERINE FLACCILA LIÑAN OSORIO
Asesora Jurídica Externa
Evaluador Jurídico